



## Minuta de Reunión

1. Información Gener	al de Reunión						
Fecha / Hora: (*)	27/3/2018 9:30h – 11:30h						
Tema: (*)	SEGUNDA SESIÓN 2018 COSOC ChileCompra						
Lugar: (*)	DIRECCION CHILECOMPRA						
Invitados	Institución	Asistencia					
Jeannette Von Wolfersdorff	Fundación Contexto Ciudadano	X					
Andrea Zondek	Fundación Tacal						
Paulina Ibarra	Fundación Multitudes	X					
Iván Contreras	ONG de Desarrollo Integrare						
Alberto Precht	Capítulo Chileno de Transparencia Internacional						
Rafael Cumsille	Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile	Representado por D Marcos Veragua					
Francisco Javier Rivas Hurtado	Asociación de Empresas del Rubro Digitalización y Gestión Documental AG	X					
Miguel Jorquera	Fundación Espacio Público	X					
Igor Morales	Centro de Emprendimiento Integral y Desarrollo	X					
Roberto Zúñiga	Confederación de Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Chile	X					
Axel Erik Rivas Montenegro	CONUPIA						
Luis Candia Jara	APIALAN A.G.	Representado por Eladio Acuña					

Participantes CHILECOMPRA	Cargo	Asistencia
Trinidad Inostroza	Directora	X
Claudio Loyola	Jefe División Tecnología y Negocios	X
Karina Van Oosterwyk	Jefa División Servicio al Usuario	X
Ricardo Miranda	Fiscal	X
Catalina Uribe	Jefa Dpto. Comunicaciones	X
Lorna Harrington	Dpto. Comunicaciones	X
Elena Mora	Coordinadora Redes Intersectoriales	X

## 2. Detalle de Reunión

Se inicia la reunión con el saludo de Trinidad a todos los consejeros/as y la información sobre el instructivo aprobado por la Contraloría General de la República que establece la obligatoriedad del pago oportuno que deben realizar los organismos públicos a sus respectivos proveedores, según lo que recoge la Ley de Compras 19.886. El instructivo señala que "deberá hacerse efectiva la responsabilidad administrativa de los servidores involucrados". Trinidad señala que el documento del organismo fiscalizador es producto del trabajo conjunto con ChileCompra, a partir de una reunión sostenida en el mes de enero con el Contralor, en la que se le solicitó apoyo para que las directivas emitidas por ChileCompra.

Los representantes de Confedech y Conapyme, Marcos Veragua y Roberto Zúñiga, reconocieron especialmente el trabajo de ChileCompra en el apoyo que este instructivo de Contraloría supone a la promoción del pago oportuno, y por el compromiso del Ministro de Hacienda, mostrado en el Congreso de la Confedechtur, realizado el viernes 23 de marzo, al que también asistió la Directora.

Se da la bienvenida a Miguel Jorquera, el nuevo Consejero representante de la Fundación Espacio Público, quien se presenta.

La agenda de la sesión recoge los siguientes puntos:

- Aprobación acta sesión anterior
- Presentación nuevo reglamento COSOC
- Lanzamiento proceso de elecciones a 3 consejeros/as adicionales
- Elección Presidenta y Vicepresidente
- Revisión prioridades de trabajo para 2018 según votación de los consejeros/as

Elena solicita la aprobación del acta de la sesión anterior del COSOC; lo que se realiza de manera unánime por todos los asistentes, sin ningún comentario ni modificación.

Se han realizado las modificaciones realizadas al Reglamento del COSOC; según lo conversado en la sesión anterior. Ricardo Miranda las presenta y se comentan, llegando a las siguientes conclusiones:

- Según el nuevo artículo 3:

Cada consejero/a deberá designar a un miembro suplente, que forme parte de la organización que postuló al consejero/a, para que los reemplace en su rol en el Consejo en caso de no poder ejercer su labor. Por tanto, los suplentes que sean designados serán los únicos que podrán representar íntegramente a los consejeros/as, en las sesiones del Consejo como en las diversas instancias de funcionamiento del mismo.

La designación del suplente se hará mediante el envío de un mail a la secretaria ejecutiva con esta designación.

Según el nuevo artículo 18, apartados d y f;

**Artículo 18.** Los/as consejeros/as cesarán en sus funciones por las siguientes causales:

- d) Dejar de ser miembro de la institución u organización a quien representa; o de su Directorio, en el caso de haber sido electo teniendo la calidad de miembro del Directorio de la organización respectiva, salvo, en este último caso, que sea ratificada su permanencia en el Consejo por dicha organización.
- f) Por inasistencia del consejero o su suplente a 3 sesiones del Consejo en un mismo año calendario.
- Según el nuevo artículo 19,

Artículo 19. En caso que un consejero/a cese en su cargo en conformidad a lo dispuesto en el artículo anterior, con excepción de lo señalado en la letra e) de dicho artículo, el suplente designado, si lo hubiere, asumirá como consejero/a, mientras la organización respectiva no designe a quien deberá llenar dicha vacante. El nuevo consejero designado por la organización deberá ser hábil para asumir dicho cargo, en conformidad al presente Reglamento, y el nombramiento respectivo deberá ser comunicado formalmente a el/la Secretario/a Ejecutivo/a del Consejo por quien tenga la representación legal de la organización respectiva. En cualquier caso, el/la nuevo/a consejero/a permanecerá en el cargo hasta completar lo que reste del periodo de quien provocó la vacancia.

Además, se conversa sobre la solicitud del Consejo de ampliar el número de consejeros/as de 12 a 15, para lo que se realizará un proceso de elecciones. Esto también se recoge en el Reglamento modificado. El proceso de elecciones se realizará a través de la web <a href="www.consejo.chilecompra.cl">www.consejo.chilecompra.cl</a>. Los actuales consejeros/as ya integrantes del Consejo no requerirán registrarse de nuevo para poder votar, si no que tendrán su registro como votantes por defecto. Las nuevas organizaciones postulantes para votar o para formar parte del COSOC deberán realizar el proceso completo. Los plazos del proceso de elecciones serán los siguientes:

- 1. Difusión de proceso de elecciones para consejeros/as complementarios: **Se inicia a partir del 28 marzo a través de web, redes sociales y mailing.**
- 2. Inscripción de organizaciones interesadas: entre el 2 y el 13 de abril de 2018.
- 3. Revisión de documentación y validación de inscripción por parte de ChileCompra: **del 13 de abril de 2018.**
- 4. Inscripción de candidaturas de representantes de organizaciones debidamente registradas en el sistema: **entre el 19 abril y el 26 de abril de 2018.**
- 5. Publicación de nómina de candidatos: entre el 26 de abril y el 4 de mayo de 2018.

- 6. Periodo de votación: del 7 al 11 de mayo de 2018.
- 7. Publicación de resultados de votaciones: 15 de mayo de 2018.

Se solicita a los consejeros/as apoyo en el proceso de difusión para llegar al mayor número de organizaciones interesadas posible.

Se comunica a los consejeros/as que se ha recibido solicitud de renuncia al COSOC de Andrea Zondek, consejera representante de Fundación Tacal. Cuando se confirme si esta solicitud se refiere a la representante institucional o a la organización en sí, se revisará cómo proceder según lo que señala el Reglamento.

Revisadas las modificaciones al Reglamento, se pasa a la votación para la elección de Presidente/a y Vicepresidente/a.

- Como Presidenta se elige por unanimidad a Jeannette, que renueva su cargo por un año.
- Para el cargo de Vicepresidente/a, se elige a Francisco Rivas por 5 votos a favor.

A continuación se revisa los temas de trabajo sugeridos por los consejeros/as y las votaciones que ha recibido cada tema, con el siguiente resultado:

	TEMA	PROPUESTAS	ESPACIO PUBLICO	OBSERVATORIO GASTO FISCAL	CEMINDE	APIALAN	CHILETR ANSPARE NTE	CONFED ECH	DIGITAL AG	FUND MULTITU DES	CONAPY ME	TOTAL VOTOS
			VOTACION	VOTACION	VOTACION	VOTACION	VOTACION	VOTACION	VOTACION	VOTACION	VOTACION	
1	Fortalecimiento de la integridad y medidas anti-corrupción en Mercado Público	Avanzar en Open Beneficial Ownership para los participantes del Mercado Público Los esfuerzos deblesen focalizarse en que información sobre propiedad de proveedores sea pública y exista consistencia entre Chile Proveedores y el Servicio de impuestos internos.	:	3			3	2	1	2		
		Estudiar la posibilidad de que el Consejo para la Transparencia cambie su postura al respecto y evaluar otras medidas alternativas (Open Ownership) Mejorar los canales de denuncia con protección al denunciante										13
		Profundizar el análisis sobre los resultados del informe realizado por Chiletransparente, sobre la percepción de los proveedores, para detectar las causas de las malas perepciones Apoyo para la adopción medidas para potenciar la probidad de compradores y										
		proveedores										
	Mejorar calidad de Datos abiertos	Profundizar los contenidos de los datos que se publican Priorizar la integración de la API de Mercado público al sitio de datos abiertos que actualmente tiene consolidado todo lo relacionado al tema Continuar con las medidas de mejora en la calidad de la información, que se despenda na partir del informe realizado por development gateway	3	1			2	1		1		8
		aumentar la información disponible, entregando un mayor nivel de desagregación de los datos e incorporando nuevas instituciones y il) mejorar aspectos como el acceso, la disponibilidad y el estándar de los datos. Integración SIGFE-Compras Públicas con compromiso OGP										8
3	Pago oportuno	Plan de trabajo de corto, mediano y largo plazo, incluyendo penalización de conductas inoportunas y transparencia de los plazos de pago			3	2		3			3	11
2	Eficiencia y operación	Facilitar la tramitación con Convenio Marco,(incorporación de nuevos productos, (hoy es un caos) , modificación de condiciones cuando la Marca efectúa cambios,,etc		2		3			3	3		11
_	de los Convenio Marco	Mejorar transparencia, accesibiliad y probidad de los CONVENIOS MARCO		2		3			3	3		
	Modernización de procesos de adjudicación	Que solicitudes de documentos se eviten o reutilicen, como por ejemplo actualización de poderes, escrituras, certificados de imposiciones, etc.  Mejorar proceso de preguntas-respuestas  Avanara en estandarizar, digitalizar y automatizar proceso de licitaciones  Estandarizacion de criterios de evaluacion en las Bases  Estandarizacion de et pieso de productos a comprar (maestro de productos genéricos)  Digitalización de occumentos  Estandarización de criterios mínimos de evaluación proemprendimiento	1		1	1			2			5
	Tribunal de Compras	Simplificación de trámites  Robustecimiento del Tribunal de Compras			2							2

Así, los temas que trabajará el COSOC durante este año son:

- 1. Fortalecimiento de la integridad y medidas anti-corrupción en el mercado público
- 2. Eficiencia y operación de los convenio marco
- 3. Promoción del pago oportuno

Como el año pasado, en la siguiente sesión, ChileCompra presentará la situación sobre los tres temas, para definir más concretamente aquellas líneas de acción en las que se trabajará colaborativamente con los consejeros/as, a partir de las propuestas presentadas arriba.

Se conversa sobre la conveniencia de establecer mesas de trabajo (como el año anterior). Existen diversas opiniones:

- A favor, se considera que las mesas de trabajo permiten avanzar de mejor manera en los temas, y reportar posteriormente en las sesiones del COSOC. Sin embargo, la experiencia del año anterior muestra que la participación y la asistencia de los consejeros/as fue baja
- En contra, algunos/as consejeros/as opinan que las mesas dificultan la asistencia, ya que aumentan el número de instancias de participación. Se propone aumentar el número de sesiones ordinarias del COSOC y aprovechar las sesiones para avanzar en los distintos temas. También se propone la posibilidad de nombrar a un segundo suplente que asista a las reuniones de las mesas.

Se realiza votación y por 5 votos a favor, y 3 votos en contra, se acepta la formación de mesas de trabajo. Se establecerá una mesa por cada línea de trabajo. Para esto, los Consejeros/as nombrarán un responsable para cada mesa, y también existirá un responsable por parte de ChileCompra. Se acepta también el nombramiento de un segundo suplente por organización, quién podrá representar al Consejero/a en las reuniones de las mesas de trabajo durante el 2018.

Las siguientes sesiones quedaron definidas para el primer martes de mes:

- 12 de junio
- 14 agosto
- 9 octubre

## **Acuerdos / Compromisos**

N°	Compromiso	Responsable	Plazo
1	Cada consejero/a enviará a la Secretaria ejecutiva mail con la	Cada	Hasta el 20 de abril
	designación oficial del suplente y del segundo suplente (para asistencia a las mesas de trabajo)	consejero/a	de 2018
2	Difusión del proceso de elecciones	ChileCompra y consejeros/as	28, 29 y 30 de marzo; y 1 de abril
3	Presentación de la situación desde ChileCompra de los tres temas de trabajo elegidos	ChileCompra	Siguiente sesión
4			
5			